

**SAN FELICES**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil veinticuatro, la memoria de la obra denominada "Sustitución de carpinterías de las antiguas escuelas para mejora de eficiencia energética" a ejecutar en esta localidad, redactada por el Sr. Arquitecto D. Afrodisio Martínez Barrera, con un Presupuesto total de 11.659,46.- €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina con cita previa, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanfelices.sedelectronica.es/info.0>).

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dicha obra se encuentra cofinanciada por la Junta de Castilla y León (50%) y la Excm. Diputación Provincial de Soria (25%) en el marco de la Convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial (Exp. núm. 996/2024).

San Felices, 6 de febrero de 2024. – El Alcalde, Emilio P. De Felipe Blanch

333